

26 de junio de 2017

Ciudad de Bs. As.

CIRCULAR N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0003608/2017

"DISEÑO Y DESARROLLO DE LUMINARIAS LED DE COLA COMPLETAS PARA FORMACIONES ELECTRICAS EMU CSR MITSUBISHI".-

CONSULTAS REALIZADAS POR OFERENTES

Consultas:

Pregunta:

a.) *En el anexo técnico adjuntado, figuran algunas normativas que deben cumplirse. ¿Las lámparas a proveer deben certificar las normas mencionadas? ¿Debemos incluir los costos de dicha certificación en la oferta? ¿Hay laboratorios en Argentina que certifiquen dichas normas?*

b.) *¿La provisión debe ajustarse 100% a la especificación electrónica dada o pueden sugerirse otras variantes que simplifiquen el montaje y el diseño?*

Respuesta: *En el éste caso de la homologación, nosotros nos haremos cargo de los ensayos. Por lo tanto, no deben incluir el costo de los ensayos en su oferta. Lo que sí deben tomar en cuenta es que existen parámetros que quedan librados a decisión del proveedor, por lo tanto debe diseñar su propuesta de forma de cumplir de asegurarse de cumplir con los parámetros solicitados en la norma.*

Para las normas citadas hemos contacto diferentes laboratorios. En su gran mayoría se van a evaluar en el INTI, pero también enviaremos una muestra para ensayo en el CIC-LAL, y posiblemente a laboratorios privados.

La provisión debe ajustarse 100% a lo solicitado en la especificación técnica. La misma contempla los puntos de fijación de la placa, las dimensiones máximas del gabinete y compatibilidad con los luces roja de cola originales (intercambiabilidad). En referencia a la compatibilidad, se solicita que la placa LED se respete el circuito, dejando libertad para que los proveedores para que diseñen la placa driver según su criterio, tomando en cuenta las normas sobre las cuales se la va a ensayar. De esa forma el componente resulta compatible con las originales, pudiendo intercambiar las placas.